





oProvincia de Tierra del Fuego o Antártica e Isla del Atlántico Sur República Argentina

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 3 0 SEP 2024

VISTO el expediente Nº 446/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y ancallulian de de la comparta de la Paria de la Paria de la Paria de la Paria de la Comparta de la Comparta de Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación Directa por adjudicación simple, para el servicio de un profesional en abogacía para el desarrollo de tareas de asistencia administrativa legal en el ámbito del Área Gestión Cobranza en Mora dependiente de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS Nº 429/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 156/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 156/2024. 之。中域是如此**为**但是这种中国主

Que se detectó un error de tipeo en Disposición DPOSS Nº 429/2024 sobre el monto total para la presente contratación, por lo que corresponde su rectificación.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 4908/2024 de fecha 16/09/2024, el Abogado Federico MOYANO DNI Nº 38.785.721, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.069.991,40.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA CON 88/100 (\$ 1.134.190,88-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 1.202.242,34.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$ 6.812.849.24)

Que en ese orden tomó intervención la Jefa de Área Gestión de Cobranza en Mora y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 248/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.





...///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

Generaliza Chairolas Commites y Comficientes Factor and del 1 1 do da conzumba

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en todos sus términos la Disposición DPOSS N° 429/2024, donde dice: "...PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$ 6.812.849,24.-)...", deberá decir: "...PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$ 6.812.849,24.-)...", de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 156/2024 por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$ 6.812.849,24.-), para el servicio de un profesional en abogacía para el desarrollo de tareas de asistencia administrativa legal en el ámbito del Área Gestión Cobranza en Mora dependiente de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 156/2024 al Abogado Federico MOYANO DNI N° 38.785.721, por el servicio enunciado en el artículo segundo, cuya suma mensual para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 será de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 40/100 (\$ 1.069.991,40.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025









FOLIO 46

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA CON 88/100 (\$ 1.134.190,88-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 1.202.242,34.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 24/100 (\$ 6.812.849,24.-), quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la 2605 UG y 2600 UC, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 6º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 13/15 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA Presidente D.P.O.S.S.



color to colored.

la suma meneral de PESOS UN AULUDA CIERTO EN ENTA Z CONTRO EN MEL CERAZO NOTENTA CON SERIOR (\$ 1.114.191.88-1 - pare for mi see de Telacor - Minus de Colo Li SUPERIOR OF PERIOR ON MALLOW DORCES INS BOS VALUESCENTOS CUARENTA Y DOS CON 34 100 (\$ 2 36 224 34), to que ascience e la giuna tetil lid PESOS SEIS MELLONER OCH CLENTOS DOCT MEL OCHROLIGA TOS CUARENTA N Mistric (2014 24 1 do (* 5.812 849 24.-), quediente sujeig a la suscition de Contrato de florescion de Servillos percisares. Ello, en en colo e accerdo e o expresso en lo-

ARTICOLO 4" - Injuster of goese a la fruitida françoisse de 3 4.5, de le como a la 1503 U.C.

ANTICARO S.- Autoriam at Arca Contratacio ca y Carcaras o cultan las alumna presignostarios que resultaran accessida, policiam a la fintre del concentrar han del contrata del

ARTÍCULO 6º - Registrar, ceresantese a quien donceronida cumplido se lujeri.

BENDERFORE PROPERTY 1545 COOL